

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### PUEBLA DEL PRÍNCIPE

Víctor Manuel Palmer Maiquez, Secretario Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Puebla del Príncipe (Ciudad Real).

Certifico: Que en el Pleno Extraordinario celebrado el día 24 de agosto de 2021 a las 12:06 horas, y como a continuación se transcribe literalmente, se aprobó por mayoría de los miembros de la Corporación Local asistentes a la sesión (4 votos a favor, 2 abstenciones y 0 votos en contra) el siguiente punto del orden del día:

“Tercero.- Procedimiento expropiatorio para proyecto de ejecución de plaza y escalinata en torno al Torreón municipal. acuerdo del pleno declarando la necesidad de ocupación.

El Sr. Alcalde informa en este punto a todos los asistentes del expediente de expropiación forzosa que se está tramitando en relación al proyecto de realizar una plaza con unas escalinatas dejando el torreón exento de casas alrededor, y que afectaría a los siguientes inmuebles:

- Finca 1: Referencia catastral: 6790207WHH0669S0001KG.

Propietario: Herederos de Andrés Tercero Juan.

- Finca 2: Referencia catastral: 6791111WHH0669S0001TG.

Propietario: Herederos de Rufo Rubio Almazán.

- Finca 3: Referencia catastral: 6791110WHH0669S0001LG.

Propietario: Herederos de Miguel Romero Moya.

- Finca 4: Referencia catastral: 6791109WH0669S0001FG.

Propietario: Herederos de Eliecer Rubio Quijano.

Continúa explicando que la semana del 15 de agosto de 2021 se han producido diversos desprendimientos en varias de estas casas a la vía pública, lo que dio lugar al siguiente informe por parte del técnico municipal:

“En base al deplorable estado de mantenimiento de las edificaciones reseñadas, que generan problemas de seguridad para los viandantes por falta de estabilidad de buena parte de sus elementos fundamentales y su localización en el entorno del Castillo Torreón, lugar emblemático de la localidad con una gran falta de ornato debido, de nuevo, a la mala labor de mantenimiento de los edificios. Buscando la mejora del entorno y el acceso al Castillo Torreón, se pretende la formación de una plaza a nivel de la calle inferior y creación de una gran escalinata de subida y acceso a la plataforma de entrada al Castillo.

Además de una superficie de porche para la localización de exposiciones o similares en las que informar de, entre otras, la historia del propio Castillo o cualquier otro tipo de exposición o acto. Lo que supone la declaración implícita de utilidad pública de las mismas.

El técnico que suscribe, informa primero. Esta expropiación se debe realizar con carácter urgente por los siguientes motivos: el deplorable estado de conservación de los tres inmuebles y la peligrosidad de su hundimiento repentino, urgen la necesidad de realizar su demolición y acompaña a la idea de la formación del espacio de plazoleta, acceso y punto de información descrito”.

Con todo ello, se hace necesaria la declaración de necesidad de ocupación, y el derribo inminente de todos aquellos inmuebles que pueden envestirse en un peligro inminente para la ciudadanía.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Tras ser sometida a votación expresa a mano alzada, se obtiene el siguiente resultado:

- 4 votos a favor,
- 0 votos en contra.
- 2 abstenciones.”

Y para que conste, se expide para el expediente de su razón el presente certificado, y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puebla del Príncipe.

Documento firmado electrónicamente.

**Anuncio número 2850**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>